

Títulos de alumnos que han finalizado los estudios de Licenciatura con anterioridad a enero de 1988 así como títulos de Doctor cuya tesis doctoral haya sido aprobada con anterioridad a agosto de 1989.

Se solicitan a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/educacion/gestion-titulos/estudios-universitarios/titulos-espanoles/202484.html>

Una vez realizado el pago entregar en la Secretaría de Estudiantes de la Facultad el resguardo de dicho pago, la solicitud y fotocopia de DNI (o pasaporte si es extranjero).